

Detalles

Publicado el Miércoles, 13 Julio 2011 14:37

- 1º Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de lunes 11 de julio del 2011.
- 2º Oficio No. SNCOM-O-11-484 de 30 de junio del 2011, del economista Pablo Yáñez Saltos, Coordinador General de la Secretaría Nacional de Comunicación de la Presidencia de la República, a través del que solicita se justifique la inasistencia a sufragar el 7 de mayo del 2011, de dos funcionarios de dicha Secretaría, que laboraron el día de las elecciones.
- 3º Oficio No. 103-DGPE-DT-CNE-2011 de 6 de julio del 2011, de los Directores del Área Operativa, al que se adjunta el Plan Operativo, Calendario Electoral, Presupuesto y Disposiciones Generales para las elecciones de Vocales de Juntas Parroquiales Rurales. **(carpeta de la sesión de viernes 8 de julio del 2011)**
- 4º Conocimiento de la solicitud de recalificación formulada por el doctor Rubén Darío Andrade, postulante que participa en los Concursos Públicos de Méritos y Oposición para la Conformación del Consejo de Educación Superior, CES, y del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior del Ecuador, CEAACES.
- 5º Oficio No. 056-DGYRE-CNE-2011 de 6 de julio del 2011, del Director de Geografía y Registro Electoral, y el alcance al mismo, a través del que da cumplimiento a la Resolución **PLE-CNE-2-8-7-2011**, que tiene relación con la parroquia Quingue, del cantón Muisne, de la provincia de Esmeraldas. **(primera parte, carpeta de la sesión de viernes 8 de julio del 2011)**
- 6º Memorando No. 01-2011-DPE-DAJ-DOP-CNE de 25 de mayo del 2011, al que se adjunta el proyecto de REGLAMENTO DEL FONDO PARTIDARIO PERMANENTE.
- 7º Oficio No. 108-DGPE-DT-CNE-2011 de 11 de julio del 2011, del Director General de Procesos Electorales, al que se adjunta el INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN E

INTEGRACIÓN DE LOS VOCALES DE LAS JUNTAS INTERMEDIAS DE ESCRUTINIO
PARA EL PROCESO ELECTORAL DE REVOCATORIA DE MANDATO DEL 24 DE JULIO
DEL 2011, para su aprobación definitiva.

Orden del día, debidamente aprobado por el señor Presidente del Organismo.- Lo Certifico.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

SECRETARIO GENERAL